PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SG-050-2024
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE HARDWARE (DISCOS, MEMORIAS, PARTES Y HERRAMIENTAS) REQUERIDAS PARA REPOTENCIAR Y MANTENER FUNCIONALES LOS EQUIPOS DE COMPUTO, OPTIMIZANDO DE ESTA MANERA SU USO Y CONSERVACIÓN, MEJORANDO LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($36.398.291) M/CTE
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Al cierre del presente proceso de selección, se verificó que según planilla de presentación de propuestas de fecha 25 de septiembre de 2024 y de acuerdo a la apertura del sobre propuesta económica de fecha 25 de septiembre de 2024, se presentó la siguiente oferta:

NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
COMPU GLOBAL SAS / R.L. KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ	**NIT. 901104431-7**	**N/A**	**$ 36,239,665**

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la segunda oferta de menor valor presentada por **COMPU GLOBAL SAS,** según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			

	FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO **PERSONA JURÍDICA:** El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona jurídica, que dentro de su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad económica sea la 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, la cual debe estar contemplada en el Registro Único Tributario y en el certificado de existencia y representación legal.	X		**CUMPLE:** El proponente **COMPU GLOBAL S.A.S**, identificado con Nit. 901104431-7, representada legalmente por **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.384 expedida en Aguazul, presenta **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** con fecha de expedición de **20/09/2024,** el objeto social le permite ejecutar el eventual contrato y en el cual consta que está inscrita en la actividad 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.

	EXPERIENCIA REQUERIDA El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos, en la cual su objeto o su alcance corresponda a actividades similares al objeto a contratar, en MÁXIMO TRES (3) contratos liquidados, para lo cual deberá aportar copia de la respectiva acta de liquidación o certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, esta experiencia podrá ser acreditada con entidades estatales y/o privadas que sumadas en conjunto sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMLMV.	X		**CUMPLE:** El proponente, **COMPU GLOBAL S.A.S**, identificado con Nit. 901104431-7, representada legalmente por **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.384expedida en Aguazul, presenta en su oferta la experiencia solicitada en la invitación pública. Adjunta certificación de: **CONTRATO No. 702 de 2021**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TONERS, UNIDADES FUSORAS, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS M/CTE ($140.250.000,00,) **CONTRATO No. 281 de 2022**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, CAMARAS DE VIDEO CONFERENCIA Y ELEMENTOS DE TRANSMISION DE VIDEO Y AUDIO PARA PLATAFORMA DIGITALES CON EL FIN DE GENERAR UN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE A TRAVES DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($42.300.000,00,) **CONTRATO No. 2046 de 2020**, cuyo objeto es: "ADQUIRIR ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS VIRTUALES DE INTERACCIÓN CIUDADANA QUE FORTALEZCAN LAS COMUNICACIONES EXTERNAS ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y LA CIUDADANÍA, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.500.000,00,)

				CONTRATO No. 036 de 2022, cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SALA VIRTUAL DEL OBSERVATORIO DEL DEPORTE, DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL I.D.R.A., por un valor de VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($27.840.000,00,)
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)	X		**CUMPLE:** El proponente **COMPU GLOBAL S.A.S**, identificado con Nit. 901104431-7, representada legalmente por **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.384 expedida en Aguazul; presenta la fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual consta que está inscrita en la actividad 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.
	ACREDITACIÓN MIPYME La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley (artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y		X	**NO CUMPLE:** El proponente **COMPU GLOBAL S.A.S**, identificado con Nit. 901104431-7, representada legalmente por **KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.384 expedida en Aguazul, no presenta certificación expedida por ella y un contador público, adjuntando copia del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Lo anterior conforme a artículo No. 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

	el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, de la siguiente manera: 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
	ESPECIFICACIONES TECNICAS		**X**	**NO CUMPLE:** el proponente **COMPU GLOBAL S.A.S**, identificado con Nit. 901104431-7, representada legalmente por **KEVIN**

	Ficha técnica como se estableció en la invitación y estudio previo			**ANDRES GARCIA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.754.384 expedida en Aguazul, **NO** presenta ficha técnica, como proponente debe allegar la respectiva ficha técnica indicando el producto o servicio a prestar.

OBSERVACIONES

Se requiere que el proponente subsane su oferta en el término establecido en el cronograma del proceso de contratación.

CONCLUSIONES

Finaliza la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada por **COMPU GLOBAL S.A.S, identificado con Nit. 901104431-7,** representada legalmente por KEVIN ANDRES GARCIA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía **No. 74.754.384** expedida en Aguazul, en el proceso de mínima cuantía **MA-MC-SG-050-2024**, se pudo establecer que **NO ES HABIL Y NO CUMPLE**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado OAJ Miembro comité evaluador